



Celute maraueño.



SELLO CUARTO, VEINTE
DIEZ Y SEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

Francisco Garrido Navarro, Don Pedro Juris, Don
Juan Pavia Ros, Don Pedro Manera, Don Pedro Pau,
Juan Luis, Don J. P. Rubiera, Don Juan de Moya
regidor, y Don Miguel Nunez Turado.

En este Cabildo los Señores Capitulares, que
del han concurrido en Compañia de la Obediencia
Real y Superior Consejo de Castilla cedos el Sep-
tiembre de este año pasado de mil setecientos
setenta y ocho en razon de Posturas de los
Comercibles y suamientos que deben hacerse como
deban ser por ellas, ni de licencias, lo que se
hacen en la forma acostumbrada segun
como en esta Obediencia y mandos.

La Ciudad nombra por Comisario de la Con-
duccion de la obra de Don Juan Garrido
Alcazar.

La Ciudad nombra por Comisario de lo que
pasa en esta a los Señores Don J. P. Garrido

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

